

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1667 *TERMOCLUB, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Sant Feliu de Buixalleu (Girona), Polígono Industrial «Gaserans», calle B, esquina calle D, el próximo 26 de mayo de 2021, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar los siguientes puntos del:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital en la cifra de 30.050,60 euros mediante la amortización de 10 acciones propias, números 14, 15, 50 a 52 y 126 a 130, todos ellos inclusive. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.- Ampliación del capital social en la cifra de 30.050,60 euros mediante la emisión de 10 nuevas acciones con una prima de emisión por acción de 6.994,94 euros consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Fijación del plazo para la suscripción y desembolso, pudiendo en su caso, acordarse la ampliación hasta donde alcancen las suscripciones efectuadas. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento ha de llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta. Fijación del plazo de dichas autorizaciones.

Cuarto.- Cese y nombramiento del órgano de administración. Distribución de cargos. Delegación de facultades.

Quinto.- Delegación de facultades para, la formalización de los anteriores acuerdos y la ejecución del aumento de capital.

Sexto.- Reglamento de régimen interno: Ratificación, y en su caso, modificación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe del Auditor de cuentas, así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Feliu de Buixalleu, 15 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón González Escalante.

ID: A210023934-1